



NEUQUÉN, 01 NOV 2019



VISTO:

La Resolución N° 1264/2019 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio N° 725 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial;

Que el Instituto Superior en Seguridad del Neuquén ha participado en la elaboración del diseño curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial de acuerdo a lo exigido por la normativa nacional vigente;

Que atento a ello solicita la adopción del citado Plan de Estudio;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **ADOPTAR** a partir de la Cohorte 2020 en el Instituto Superior en Seguridad del Neuquén el Plan de Estudio N° 725 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la carrera **Tecnicatura Superior en Seguridad Vial**.
- 2º) **ESTIPULAR** que el Plan de Estudio N° 725 se implementará de la siguiente manera: el primer año para el Ciclo Lectivo 2020, el segundo año para el Ciclo Lectivo 2021 y el tercer año para el Ciclo Lectivo 2022.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se cursarán las notificaciones de práctica a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se cursen las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación.

ES
COMUNICADO

ADRIANA DE ALBA
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 13811
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019

5º) **REGISTRAR**, y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA DEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén